



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-130/2019

RECURRENTE:
ROSA HILDA AGUILAR MAGALLÓN

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ÓRGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

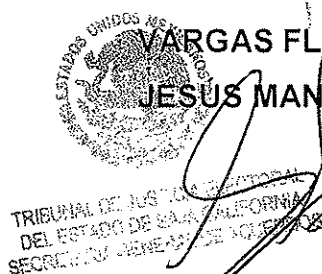
Mexicali, Baja California, veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

Atento a las constancias que obran en autos, se vuelve necesario para estar en aptitud de resolver el presente asunto, solicitar a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral, expida copia certificada del expediente RA-112/2019, a fin de que se agregue como "Anexo I" al expediente en que se actúa; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, 284, fracción IV; 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 14, fracción XVII, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se **SOLICITA** a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, expida copia certificada del expediente RA-112/2019, para que se agregue como "Anexo I" al expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESUS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



[Firma manuscrita]